



**TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO
DE SESIONES DE LA CEPAL**

Brasilia, 30 de mayo a 1 de junio de 2010

Distr.
GENERAL

LC/G.2431(SES.33/2)
9 de abril de 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL
TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES**

- I. Organización del trigésimo tercer período de sesiones
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional

2010-28



NACIONES UNIDAS



I. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en Brasilia del 30 de mayo a 1 de junio de 2010. Los Estados miembros, mediante resolución aprobada en el trigésimo segundo período de sesiones (Santo Domingo, 9 a 13 de junio de 2008)¹, aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por el Brasil, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 2008/9. La reunión se realiza de conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2008-2010².

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL, ya que ofrece una instancia propicia para analizar temas relevantes para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*.

El período de sesiones permite, asimismo, que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en los últimos dos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

Por la presente nota, la Secretaría se permite formular algunas sugerencias para hacer más expedito el examen de los diversos puntos del temario provisional y organizar la distribución del tiempo disponible. Si los gobiernos de los Estados miembros tuvieran a bien aceptarlas, se facilitaría el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas por los jefes de delegación en su reunión del 29 de mayo a las 18.00 horas en la Sala 2 del Hotel Royal Tulip Brasilia Alvorada, conjuntamente con el temario provisional y la constitución de la Mesa. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos del temario y los proyectos de resolución que se espera que se aprueben en la sesión del 1 de junio³.

Los trabajos del trigésimo tercer período de sesiones se extenderán desde el 30 de mayo hasta el 1 de junio de 2010.

La inauguración oficial del trigésimo tercer período de sesiones tendrá lugar en la mañana del domingo 30 de mayo en una ceremonia que se llevará a cabo a las 9.00 horas en la Sala 1 del Hotel Royal Tulip Brasilia Alvorada. Posteriormente se procederá a elegir la Mesa del período de sesiones y se someterá a la aprobación del plenario el temario de la reunión. El resto de la mañana se dedicará al examen del informe de actividades de la CEPAL correspondiente al período 2008-2009 y a la presentación del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL 2012-2013 (Sala 1).

Durante la tarde del 30 de mayo sesionará en la Sala 1 el Comité de Cooperación Sur-Sur. Esta sesión se abrirá con una conferencia a cargo de Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

¹ Resolución 643(XXXII) de la CEPAL.

² Resolución 634(XXXII) de la CEPAL.

³ Véase Documentos presentados al trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión (LC/G.2441(SES.33/12)).

El 31 de mayo a las 9.00 horas la Secretaría Ejecutiva presentará en la Sala 1 el documento titulado *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Tras la presentación, se ha invitado a hacer uso de la palabra a Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana, país que presidió el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL. Posteriormente, el documento será analizado en profundidad en un seminario de alto nivel que se llevará a cabo durante el resto de la mañana y la tarde de ese día y parte de la mañana del 1 de junio.

Al final de la mañana del 1 de junio hará uso de la palabra Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil, país que presidirá el trigésimo tercer período de sesiones.

Durante la tarde del 1 de junio se espera que los delegados participen en un debate general y aprueben las resoluciones pertinentes. La ceremonia de clausura se llevará a cabo ese día a las 18.00 horas en la Sala 1.

A continuación, se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias que han de ser abordadas”.

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo tercer período de sesiones
3. Presentación y análisis del documento titulado *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*
4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo segundo período de sesiones
5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2012-2013
6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2010-2012
7. Comité de Cooperación Sur-Sur
8. Otros asuntos
9. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “el Presidente o Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité de Cooperación Sur-Sur sea presidido por una Mesa integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de la Mesa del período de sesiones sea considerada en la reunión de jefes de delegación, que se realizará el 29 de mayo de 2010.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo tercer período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2429(SES.33/1)/Rev.1)) que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación el 29 de mayo.

3. Presentación y análisis del documento titulado *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*

Documentos de trabajo:

- La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (LC/G.2432(SES.33/3))
- La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Síntesis (LC/G.2433(SES.33/4))

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL hará la presentación del documento en la mañana del 31 de mayo, a la que seguirán los comentarios de tres panelistas.

Posteriormente y con el fin de analizar con detenimiento el tema central del trigésimo tercer período de sesiones, la Secretaría ha organizado un seminario de alto nivel, en el que participarán ministros, delegados de los países miembros, personalidades académicas y destacados expertos. Este seminario, que tendrá lugar el 31 de mayo (Sala 1), se ha dividido en cuatro paneles dedicados a los principales temas examinados en el documento.

Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la CEPAL, en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo segundo período de sesiones

Documento de trabajo:

- Informe de actividades de la Comisión de enero de 2008 a diciembre de 2009 (LC/G.2436(SES.33/7))

Documentos de referencia:

- Informe de la octava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2994)
- Proyecto de informe de la novena reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Informe de la quinta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.3125)
- Informe de la cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.3027)
- Informe de la cuadragésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.3177)
- Informe del vigésimo quinto período de sesiones del Comité Plenario (LC/L.3014)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo de América Latina y el Caribe (LC/G.2428-P)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2008 (LC/G.2401-P)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2009 (LC/G.2424-P)
- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2008-2009 (LC/G.2410-P)
- La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2008 (LC/G.2406-P)
- Panorama social de América Latina, 2008 (LC/G.2402-P)
- Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2008-2009 (LC/G.2413-P)

- La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 31 de diciembre de 2009 (LC/L.3025/Rev.6)
- Crisis internacional y oportunidades para la cooperación regional (LC/R.2150)
- Políticas macroeconómicas en tiempos de crisis: opciones y perspectivas (LC/W.275)
- Espacios iberoamericanos: la economía del conocimiento (LC/G.2392)
- Espacios iberoamericanos: Iberoamérica frente a la crisis (LC/L.3121)
- El comercio internacional en América Latina y el Caribe en 2009: crisis y recuperación (LC/L.3184)
- UNASUR: un espacio de cooperación por construir (LC/L.3109)
- El Arco del Pacífico Latinoamericano después de la crisis: desafíos y propuestas (LC/R.2156)
- Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe. Reseña 2009 (LC/L.3140)
- La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Síntesis 2009 (LC/G.2425)
- Cambio climático: una perspectiva regional (LC/L.3207)
- ¡Ni una más! Del dicho al hecho, cuánto falta por recorrer?
- Innovar para crecer. Desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible e inclusivo en Iberoamérica (LC/G.2443)
- Espacios de convergencia y cooperación regional (LC/L.3201)
- América Latina en clave de cohesión social: indicadores seleccionados (LC/L.3189)

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2008-2009, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Se ha invitado a los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión a presentar breves informes de las actividades de dichos órganos en el período 2008-2009.

5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2012-2013

Documento de trabajo:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2012-2013 (LC/G.2434(SES.33/5))

Documento de referencia:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2010-2011 (LC/G.2373(SES.32/9))

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2012-2013, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Este documento tiene como referencia programática el proyecto de marco estratégico y prioridades sustantivas de la CEPAL para el bienio 2012-2013 que está siendo examinado por los órganos competentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del cual se han extraído elementos esenciales que se reflejan en la matriz de marco lógico que cada subprograma incorpora como parte de su estructura.

El proyecto de programa de trabajo comienza por presentar las prioridades temáticas y las líneas de trabajo que la Comisión sugiere abordar durante el bienio 2012-2013, teniendo en cuenta los principales retos que enfrentan los países de la región así como las prioridades globales. Uno de los principales elementos de la propuesta del programa de trabajo es la inclusión de un nuevo subprograma referido a la financiación para el desarrollo, en respuesta a las principales necesidades que los países de la región tienen en esta esfera en el contexto posterior a la crisis y dado su carácter de países de ingreso medio. A continuación, el documento se divide en 13 subprogramas interdependientes y complementarios que reflejan la visión multidimensional con que la Secretaría propone abordar los temas del desarrollo. Los cuatro primeros se refieren a las actividades de la CEPAL en el campo del desarrollo económico, incluida la financiación para el desarrollo (subprogramas 1 a 4), para luego pasar a las actividades de desarrollo social (subprogramas 5 a 7), las relacionadas con el desarrollo sostenible (subprogramas 8 y 9), las dedicadas a la capacitación y la gestión pública (subprograma 10), las estadísticas (subprograma 11), y terminar con dos subprogramas de enfoque subregional, uno relacionado con las actividades en México, Centroamérica y el Caribe de habla francesa y española, y otro con el Caribe de habla inglesa y holandesa (subprogramas 12 y 13). Cada uno de los subprogramas indica la estrategia que se pretende poner en práctica para alcanzar los resultados propuestos, así como las áreas temáticas en las que se agrupan las actividades y productos que se han de realizar durante el bienio 2012-2013.

6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2010-2012

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tengan lugar en los años pares, a fin de coincidir con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo segundo período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado “Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2008-2009. Nota de la Secretaría”⁴. Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 634(XXXII), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento LC/G.2435(SES.33/6)), en que figuran las reuniones programadas para el período 2010-2012 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

7. Comité de Cooperación Sur-Sur

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2437(SES.33/8))
- Temario provisional anotado (LC/G.2438(SES.33/9))
- Informe de actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2008-2009 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur (LC/G.2439(SES.33/10))
- La cooperación internacional en el nuevo contexto mundial: reflexiones desde América Latina y el Caribe. Nota de la secretaría (LC/G.2440(SES.33/11))

8. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

9. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL

⁴ LC/G.2374(SES.32/10).